



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín 01 de octubre de 2020**

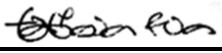
Proceso	Ordinario
Demandante	Gildardo Antonio Agudelo Hincapié.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Colfondos S.A. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Radicado	2017-00719
Sustanciación	635
Asunto	Fija fecha para audiencia.

Debido a la emergencia Sanitaria declarada por la Presidencia de la República y las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura, adicionando a las excepciones a la suspensión de términos dispuesta desde el 16 de marzo del presente año, no fue posible realizar la audiencia programada para el pasado 22 de abril de 2020, se hace necesario fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de trámite y Juzgamiento para el 22 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del citado Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es correo electrónico [j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**

<p align="center"><b>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</b></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>094</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy <u>02</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretaria</p>
---